

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca dos (02) octubre dos mil veintitrés (2023)

**Proceso: 254304003001-
2023-01504
00**

Se RECHAZA de plano la presente demanda, conforme lo establecido en el numeral 7 artículo 28 del Código General del Proceso, por no ser competencia, de este despacho en razón del territorio, ya que el inmueble objeto de la restitución , se encuentra ubicado Mosquera

13-ene-2023 054632 0000086393 045163 - 0

RV
INMOBILIARIA
SU AVANZO AVANZA EN FINCA AVANZA

Matricula Inmobiliaria: M.A.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA VIVIENDA URBANA

ARRENDADORA: RV Inmobiliaria S.A. IDENTIFICACIÓN: NIT 860.049.599-1

ARRENDATARIOS: GARCIA CASTRO ELIANA ALEXANDRA IDENTIFICACIÓN: CC 1073512623

NOMBRE: GARCIA CASTRO ELIANA ALEXANDRA

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CR 20 N° 20 - 02 Int 13 Apto 601

CIUDAD: MOSQUERA

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: AGUA-23955 , ENERGIA-37018806 , ASEO-23955 , ALCANTARILLADO-23955 , GAS CUNDIBOYACENSE-60275799

LÍNEA(S) TELEFONICA(S):

VALOR DEL CANON: \$ 650.000 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE MENSUALES

INCREMENTO DEL CANON EN LAS RENOVACIONES: DE LEY

TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES

FECHA INICIO: 01 de febrero de 2023 FECHA TERMINACIÓN: 31 de enero de 2024

Entre las partes antes identificadas se celebra el presente contrato de arrendamiento de inmueble para vivienda urbana, contenido en las siguientes

En consecuencia, remítase a los Jueces Civiles Municipales de MOSQUERA CUNDINAMRCA para lo de su cargo. Oficiese

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f947c3b4e9935ac40c27449738c1643ac598b0c6a229c3c04cb5e315671b3ae**

Documento generado en 02/10/2023 04:40:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>